



**LLAMADO LABORAL EXTERNO
ELECTRICISTAS PARA LA CIUDAD DE MERCEDES
INTENDENCIA DE SORIANO**

La Intendencia de Soriano llama a aspirantes para cubrir tres cargos vacantes de electricista en la ciudad de Mercedes.

TIPO DE CONTRATO: Peón, grado 1.

REMUNERACIÓN NOMINAL: \$ 32.803,02 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos tres con 02/100).

INSCRIPCIONES:

La inscripción deberá realizarse por la página web de la Intendencia de Soriano www.soriano.gub.uy desde el día 19/03/2026 al 05/04/2026. Debiendo presentar a su vez los comprobantes que acrediten los requisitos excluyentes (documentación original y fotocopias) en la oficina de Personal de la ciudad de Mercedes (Giménez 643), teniendo tiempo para hacerlo hasta el día miércoles 08 de abril de 08:00 a 12:00 horas.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- 1) Ser mayor de 18 años de edad;
- 2) Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República);
- 3) Residir en la ciudad de Mercedes;
- 4) Ciclo básico completo;
- 5) Poseer:
 - Título de Técnico de Electrotecnia expedido por C.E.T.P. ; o
 - Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P. ; o
 - Título de Bachiller Tecnológico en Electro Electrónica expedido por C.E.T.P.; o
 - Título de Bachiller Profesional – Técnico de Nivel Medio en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P. ; o
 - Diploma de Operario Calificado – Idóneo en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P;
- 6) No poseer antecedentes judiciales;
- 7) Carné de Salud vigente a la fecha del cierre de la inscripción;

SE VALORARÁ:

Experiencia acreditada en cargos similares.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

- 1) Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente;
- 2) Original y fotocopia de Credencial Cívica (o inscripción en el Registro Cívico);
- 3) Original y fotocopia de Carné de Salud vigente;
- 4) Constancia de domicilio en la ciudad de Mercedes (UTE, OSE, ANTEL o constancia de Jefatura de Policía);
- 5) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Científica del Ministerio del Interior (o constancia de su tramitación);
- 6) Currículum Vitae con documentos (originales y fotocopias) que acrediten formación y experiencia;
- 7) Constancia de estudios cursados (acreditando Ciclo Básico aprobado);
- 8) Título de Técnico de Electrotecnia expedido por C.E.T.P. ; o

Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P. ; o

Título de Bachiller Tecnológico en Electro Electrónica expedido por C.E.T.P.; o

Título de Bachiller Profesional – Técnico de Nivel Medio en Instalaciones

Eléctricas expedido por C.E.T.P.; o Diploma de Operario Calificado – Idóneo en Instalaciones Eléctricas expedido por C.E.T.P.

*La no presentación de la totalidad de la documentación en los plazos establecidos, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

ETAPAS DEL PROCESO:

1- Valoración de méritos y antecedentes:

Un Tribunal designado considerará los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de méritos de los candidatos.

Escolaridad: 20 puntos por presentar título expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional CETP (ex UTU). 10 puntos en caso de títulos expedidos por otras instituciones reconocidas por autoridad competente. 5 puntos por haber realizado otros estudios afines al cargo.

Relación de méritos en base a los siguientes parámetros:

Experiencia laboral en cargos similares: 5 años o más = 35 puntos, 3 a 4 años = 25 puntos y de 1 a 2 años: 15 puntos.

3- Prueba de evaluación de conocimientos.

Los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes rendirán una prueba evaluatoria de conocimientos (lugar, fecha y hora a confirmar) la que se puntuará con un máximo de 50 puntos. Un equipo técnico del Departamento de Arquitectura corregirá dichas pruebas, resultando una nómina ordenada de forma decreciente en base a los puntajes obtenidos. Quienes obtengan los 10 mejores puntajes serán convocados a entrevista personal con el Tribunal designado en lugar, fecha y hora a fijar por este.

4- Entrevista con el Tribunal. Apreciación global del Candidato, hasta 30 puntos.

5- En base a la documentación presentada, los resultados de la prueba evaluatoria y la instancia de entrevista personal, surgirá una nómina con los postulantes que conformarán la lista de prelación.

6- Evaluación Psicolaboral de Aptitud para el cargo (Excluyente) - A efectos de continuar en el proceso de concurso el postulante deberá cumplir con un mínimo de las competencias requeridas para el cargo para determinar su adecuación al puesto de trabajo (resultando apto o no apto).

Competencias a evaluar:

- Trabajo en equipo.*
- Comunicación y buen relacionamiento interpersonal.*
- Organización y planificación.*
- Proactividad e Iniciativa.*
- Adaptabilidad y flexibilidad.*
- Capacidad de atención y concentración.*
- Tolerancia al trabajo bajo presión.*
- Estabilidad emocional.*

Esta etapa será de carácter eliminatoria, para quienes no superen el 25% como mínimo.

7- Fallo final y aprobación por el Intendente.

Se elaborará informe detallando los tres candidatos seleccionados.

8 - LISTA DE PRELACIÓN:

Finalizado el concurso, aquellas personas que hayan superado los mínimos requeridos, que hayan pasado la instancia de entrevistas y no resulten contratadas, permanecerán en una lista de prelación en orden decreciente según el puntaje total obtenido en el concurso, que será

utilizada para futuras contrataciones siempre que se generen vacantes de similares características. El integrar la lista de prelación no genera derechos a la contratación.

La referida lista se incluirá en el informe final y se mantendrá por un periodo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha de decreto del Exp. N.º 172926.

En cada contratación se procederá a designar a la primera persona de la lista referida, según el orden de prelación existente. La persona convocada y notificada del ingreso, que no acepte las condiciones del contrato, o no se presente dentro de un plazo de 30 días calendario contados desde la notificación, será eliminada de la lista de prelación en forma definitiva y se convocará a la siguiente.